

ACUERDO No.48
(22 de diciembre de 2020)

“Por medio del cual se establecen las vacaciones para los docentes, correspondiente al segundo periodo académico de 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE

Se hace necesario establecer las vacaciones para los docentes, correspondiente al segundo periodo académico de 2020.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Establecer las vacaciones para los docentes, correspondiente al segundo periodo académico de 2020 en el Instituto Tecnológico del Putumayo, de la siguiente manera:


ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2020	
	INICIO	FIN
Vacaciones Docentes	23/diciembre/2021	18/enero /2021


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintidós (22) días de diciembre de dos mil veinte (2020).


MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector (E)


NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Proyectó: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo 
Revisó: Consejo Académico